



RESOLUCIÓN DE LA JEFATURA DEL PROYECTO ESPECIAL CIUDAD Pachacútec

Nº 013 -2007-GRC/GA/JPECP

Callao, 16 OCT 2007

VISTOS:

La Resolución de la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec Nº 012-2007-GRC/GA/JPECP de fecha 03 de octubre de 2007, por la cual se modifica la Resolución de la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec Nº 010-2007-GRC/GA/JPECP de fecha 23 de julio de 2007; el informe Nº 032-2007-GRC/GA/JPECP-JMGB, de fecha 16 de octubre de 2007, mediante el cual, el profesional que lo suscribe, advierte de observaciones susceptibles de subsanación en la Resolución en primer lugar citada, que podrían obstar el registro de las modificaciones planteadas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec Nº 010-2007-GRC/GA/JPECP de fecha 23 de julio de 2007, se aprueba el Plano Nº 003-2007-GRC/GA/JPECP, incorporándose modificaciones en el predio de la Mz. C Lt. 01 del Sector Equipamiento, inscrito con uso Terminal Terrestre en la Partida Registral Nº PO1291538, como en el predio ubicado en la Mz. D Lt. 01 del Sector Equipamiento en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, inscrito con uso de Servicio Comunal en la Partida Registral Nº PO1291539; así también, en el predio ubicado en la Mz. B Lt. 01 Sector H Barrio XVI Grupo Residencial 2 en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, inscrito como Área Reservada en la Partida Registral Nº PO1291534, modificaciones que persiguen las finalidades detalladas en la misma resolución.

Que, sin embargo el informe de vistos señala que la resolución que modifica la presentada con el título Nº 2007 - 14809 en el Registro de Predios de la Zona Registral IX, es susceptible de observaciones por incorrecta redacción en el considerando sexto, como en el artículo 3º, los cuales de no ser levantados, impedirían la inscripción de las modificaciones planteadas; en tal medida, debe ser modificada la Resolución de la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec Nº 012-2007- GRC/GA/JPECP de fecha 03 de octubre de 2007.

Que, dichas observaciones, según el informe de vistos, en relación al considerando sexto de la Resolución de la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec Nº 012-2007-GRC/GA/JPECP de fecha 03 de octubre de 2007, se ha citado equivocadamente el artículo 7º de la Resolución de la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec Nº 010-2007-GRC/GA/JPECP de fecha 23 de julio de 2007, aludiendo a la reducción de área del predio de la Mz. D Lt. 01 del Sector Equipamiento del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, cuando correctamente debe citarse al artículo 4º de la misma resolución.

Que, asimismo, el artículo 3º que incorpora modificaciones en el mismo Sector Equipamiento alude a un incorrecto cambio de uso, dado que establece cambio de uso en el predio de la Mz. D Lt. 01 del Sector Equipamiento del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, de terminal terrestre a vivienda, cuando lo congruente debe ser la aprobación de cambio de uso de dicho predio de Servicio Comunal a Comercio. De igual forma, se debe corregir la incorrecta cita del mismo artículo en cuanto al cambio de uso del predio ubicado en la Mz. C Lt. 01 del Sector Equipamiento del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, cuando se establece el cambio de uso de Servicio Comunal a Comercio, siendo lo correcto aprobarse el cambio de uso de Terminal Terrestre a Vivienda. En tal sentido debe modificarse la redacción del referido artículo



3º de la Resolución de la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec N° 012-2007-GRC/GA/JPECP de fecha 03 de octubre de 2007.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 047, de fecha 09 de enero de 2007, se nombra al Jefe de la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec.

Que, los vicios materia de observación son susceptibles de ser rectificadas por modificación, por lo cual debe procederse a modificar la Resolución de la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec N° 012-2007-GRC/GA/JPECP de fecha 03 de octubre de 2007, en mérito de lo dispuesto en el inciso a) del artículo segundo del Decreto Regional N° 003-2005-Region Callao-PR en la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CORRÍJASE, el sexto considerando de la Resolución de la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec N° 012-2007-GRC/GA/JPECP de fecha 03 de octubre de 2007, cuyo texto se encuentra redactado de la forma que sigue:

"Que, el artículo 3º aprueba la reducción de área del predio ubicado en la Mz. C Lt. 01 destinado a Terminal Terrestre del Sector Equipamiento en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec de un área de 45,676.20 m² a una ascendente a 202.40 m² para ser destinado dicho predio para vivienda, pasando a circulación el área restante a razón de 45,473.8 m²; de igual forma, dentro del mismo Sector Equipamiento, mediante el artículo 7º se resuelve aprobar la reducción de área del predio sito en la Mz. D Lt. 01 destinado a Servicio Comunal de 12,953.73 m² a una de 964.02 m², para ser destinado a uso de comercio para Mercado Público, optando por el paso a circulación del área restante que asciende a 11,989.71 m²."

Debiendo consignarse la redacción de la misma, como sigue:

"Que, el artículo 3º aprueba la reducción de área del predio ubicado en la Mz. C Lt. 01 destinado a Terminal Terrestre del Sector Equipamiento en el Proyecto Especial Ciudad Pachacútec de un área de 45,676.20 m² a una ascendente a 202.40 m² para ser destinado dicho predio para vivienda, pasando a circulación el área restante a razón de 45,473.8 m²; de igual forma, dentro del mismo Sector Equipamiento, mediante el artículo 4º se resuelve aprobar la reducción de área del predio sito en la Mz. D Lt. 01 destinado a Servicio Comunal de 12,953.73 m² a una de 964.02 m², para ser destinado a uso de comercio para Mercado Público, optando por el paso a circulación del área restante que asciende a 11,989.71 m²."

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la modificación del artículo 3º de la Resolución de la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec N° 012-2007-GRC/GA/JPECP de fecha 03 de octubre de 2007, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3º.- APROBAR, las modificaciones sobre el Sector Equipamiento del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec como aparecen en el Plano N° 004-2007-GRC/GA/JPECP, por tanto, introduzcanse en dicho Sector las modificaciones de la forma que sigue:

Sector Equipamiento del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec			
PREDIO	AREA INSCRITA	MODIFICACIÓN: Reducción Área	CAMBIO DE USO
Mz. D Lt. 01	12,953.73 m ²	964.02 m ²	De Servicio Comunal a Comercio
Mz. C Lt. 01	45,676.20 m ²	202.40 m ²	De Terminal Terrestre a Vivienda

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO DE REGISTRO QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANILY MARÍA BARRIGUETA CRUZ
DIRECTORA GENERAL DE REGISTRO